

los mismos las cantidades necesarias para satisfacer dichas deudas y el 5 por 100 para atenciones sanitarias.

3.º Que se conceda al Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores Municipales de Sanidad, representación en la Asamblea Nacional.

4.º Que las dotaciones de los médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad sean pagadas por el Estado.

5.º Que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación honre con su presencia el acto sanitario que se celebrará en Toledo, en el próximo mes de febrero.

*Peticiones presentadas al Director General de Sanidad:*

1.º Que se dicte una disposición para que la Asociación Nacional formule un proyecto de rectificación de la clasificación vigente, que será elevada a la Superioridad para su aprobación.

2.º Que se dote a los Inspectores municipales de Sanidad de insignia y uniforme.

*Gestiones:*

El Comité cambió impresiones con el Director General de Sanidad, sobre el proyecto expuesto en anterior entrevista con los señores Ministro de Instrucción Pública y Director General de primera enseñanza, sobre la instauración de la Inspección médico-escolar en toda España a base de los Inspectores municipales de Sanidad.

Previo autorización del Director General, giró el Comité una inspección al Negociado de Inspectores municipales de Sanidad y como consecuencia de la misma, fué designado don Angel Sanmiguel para que, en ausencia del Comité procediera a la reorganización del Negociado con sujeción al plan trazado.

Con autorización también del Director General se le elevó la propuesta de los Vocales Inspectores municipales de Sanidad, que deben formar parte del Tribunal de Oposiciones de Ingreso en el Cuerpo.

De acuerdo con el Director General y el Inspector de Sanidad interior, se trazó un plan de actos sanitarios para el año actual, que se celebrarán en el siguiente orden:

Toledo: febrero; Castilla la Vieja: marzo; Málaga: abril; Extremadura: mayo; Noroeste: junio; Región Vasco-navarra: julio; Cataluña: septiembre; Zaragoza: octubre; Levante: octubre; Córdoba: noviembre.

*Con relación al orden interior de la Asociación, se acordó:*

1.º Dotar a la Asociación de un órgano de prensa que se titulará *Sanidad Municipal*, aparecerá dos veces al mes, bajo la dirección de los señores Aguila Collantes y González Soriano, se repartirá gratuitamente a los asociados, debiendo los organismos de la Asociación dirigir todas sus notas oficiales y reseñas de actos celebrados al señor Aguila Collantes (Antequera, Málaga).

2.º Designar a los señores Sanmiguel, Aguila Collantes y González Soriano, para sustituir a los señores Presidente, Tesorero y Secretario respectivamente en ausencia y enfermedades.

3.º Recomendar a los organismos de la Asociación y a todos los asociados, que aprovechen todas las ocasiones para realizar actos de propaganda sanitaria.